



MEMORÁNDUM N° 169/2023

A : Ariel Espinoza Galdames
Jefe División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita ampliar plazo para la elaboración del anteproyecto revisión del D.S. N° 28, de 2013.

Fecha : 12 de abril de 2023

Junto con saludar, en el marco de la revisión del D.S. N°28, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece "Norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico", solicito a usted ampliación del plazo para la elaboración del anteproyecto.

La justificación de esta solicitud se fundamenta en lo siguiente:

1. El proceso se inició mediante la Resolución Exenta N° 1119, de fecha 16 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial el 2 de noviembre de 2020 y el plazo de elaboración de anteproyecto se encuentra ampliado hasta el 30 de abril de 2022, a través de la resolución N° 892, del 29 de julio de 2022.
2. El comité operativo de la revisión de la norma se encuentra conformado mediante la Resolución N° 680, del 8 de julio de 2021 y ha realizado nueve reuniones
3. El comité operativo ampliado se conformó a través de la Resolución N° 1308, del 25 de octubre de 2022 y se han realizado cuatro sesiones.
4. Respecto al proceso, se informa que se realizó el estudio de la licitación N° 608897-23-LP21 denominada "Estudio de antecedentes para la elaboración de una norma primaria de calidad del aire para arsénico y la revisión de la norma de emisión para fundiciones de cobre y fuentes emisoras de arsénico", que finalizó en junio de 2022 y entregó los antecedentes y escenarios posibles de mejora regulatoria.
5. Se revisó la nueva evidencia científica en salud sobre los efectos de los contaminantes emitidos por las fundiciones, los cambios en las condiciones ambientales, el estado de cumplimiento informado por la Superintendencia del Medio Ambiente y los antecedentes del estudio tanto en las sesiones de comité operativo como el comité operativo ampliado.
6. El sector regulado envió nuevos antecedentes respecto a factibilidades técnicas y económicas respecto de la propuesta entregada por el estudio.
7. Por otra parte, se ha generado instancias para que los otros integrantes del comité operativo ampliado, tanto de la academia como de la comunidad puedan entregar nuevos antecedentes.
8. Por lo tanto, el equipo técnico elaboró una nueva propuesta de revisión normativa, que se encuentra en estado de borrador.

9. Se requiere que este borrador sea presentado en reuniones bilaterales con el Ministerio de Minería y la Superintendencia del Medio Ambiente con el objetivo de recibir precisiones técnicas.
10. Luego de esta parte, se presentará la propuesta al comité operativo y así, se pueda solicitar la elaboración de AGIES y revisión jurídica del borrador de anteproyecto.
11. Además, se requiere contar con el análisis general de impacto económico y social AGIES para los escenarios propuestos.

Por lo anterior, se hace necesario contar con las reuniones antes mencionadas, para lo cual se proponen las siguientes actividades:

- a. Realizar a lo menos 2 reuniones de comité operativo, de las cuales 1 será realizada una vez que se cuente con el AGIES del borrador de anteproyecto (2 meses alternados).
- b. Podrían realizarse 2 reuniones de comité operativo ampliado, de las cuales 1 será realizada una vez que se cuente con el AGIES del borrador de anteproyecto (2 meses alternados).
- c. Elaboración de Análisis general de impacto económico y social (AGIES) con los escenarios propuestos (3 meses).
- d. Presentación de los escenarios para el anteproyecto y los resultados del AGIES, que incluirán una propuesta de modificación para los límites de emisión de la norma a las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente (1 mes), en paralelo al punto e.
- e. Revisión legal del anteproyecto de la revisión de la norma (1 mes).

Por lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de elaboración del anteproyecto por 3 meses.

Esperando tener una buena acogida, saluda atentamente,


Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Calidad del Aire
Ministerio del Medio Ambiente

CTC/IMA/gqs

C.c.:

- Sección de Evaluación de Políticas y Valoración de Biodiversidad de la División de Información y Economía Ambiental.
- Archivo División de Calidad del Aire